



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 1512
QUILLÓN, viernes 29 diciembre 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : SAAVEDRA BARRERA EVELYN DANIELA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$: 441.000

Y SON: CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR LA SRTA. EVELYN SAAVEDRA (TEC. ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR) (98 HORAS), MES DE DICIEMBRE/2017, BOLETA HONORARIOS NRO.: 39, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO ACCESO A LA ATENCION PRIMARIA ODONTOLOGICA, EN EGRESO DE PAGO NRO.: 19 SE ADJUNTA DECRETO QUE APRUEBA CONTRATO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140537	Aplic. Fondos Extension Oc	490.000			
21411	Retenciones Tributarias		49.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		441.000	18199858-K	C-0

TOTALES : 490.000 490.000



CTA. CTE.

EGRESO N°

JEFE DE DEPARTAMENTO
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y FINANZAS
 CHEQUE N°
 FECHA DE PAGO
 V° B° TESORERO

NOMBRE
R.U.T.
FIRMA

RECIBI CONFORME